



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0014040/2018, mediante el cual el Sr. Secretario General, Dr. Raúl Andrés GIL, solicita la contratación de Servicio para traslado de cien (100) personas desde la Ciudad de San Luis hasta la Ciudad de Villa Mercedes el día 15 de Noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se detallan los requerimientos de la presente contratación, con los cuales se confecciona el Pliego Licitatorio.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), conforme surge de lo informado por la Unidad Requirente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que el gasto que demande la contratación será afectado con cargo a: 001404010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario - 3/391 - Ejercicio 2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Roberto Saath  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N 135/18

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. Victor A. Montijo  
Secretaría de Contratación  
y Planificación Institucional  
U.N.S.L.  
a/c Secretaría Sec. H. y Adm.  
R-R N° 157/18

Cde. DECRETO R. n° 413/2018

INTERV.
N.S
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/25 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 56/2018; con el propósito de contratar el servicio para traslado de cien (100) personas desde la Ciudad de San Luis hasta la Ciudad de Villa Mercedes el día 15 de Noviembre de 2018.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 55/2018, con fecha de apertura fijada para el día 05 de Noviembre de 2018 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), deberá ser afectado con cargo a: 001-010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario - 3/391 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 413/2018.-**

INTERV.
NS
E.M.

  
C.P.N. Victor A. Morinigo  
Secretaría de Coordinación  
y Planificación Institucional  
UNSL

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RRN 1538/18